



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=MdGF9AEizhSA3QtlwpN%2B%2BQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 01-02-2024 23:31
 Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001832 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN / BERNARDO ARDILA ENRIQUEZ
 DESTINO USUARIO ANONIMO
 ASUNTO RESPUESTA A 2024ER0001042 DERECHO DE PETICIÓN USUARIO ANÓNIMO
 OBS COI-1215-2023 ENTERRITORIO

Bogotá D.C.

2024EE0001832



Señor (a)
 Usuario Anonimo
 Pereira - Risaralda
 Colombia

Asunto: Respuesta a 2024ER0001042 Derecho de Petición Usuario Anónimo

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte.

Conforme a la manifestación de su petición-queja;

..."fuimos contratado por el operador fundación labariegos por la paz desde el mes de noviembre para el desarrollo del proyecto con 4 grupos poblaciones, primera infancia, infancia, juventud y adulto mayor, la idea del proyecto es garantizar el derecho a la recreación en estas poblaciones, somos los promotores de Risaralda y, desde el mes de diciembre se entregaron los informes del mes de noviembre y diciembre, la única respuesta que se recibe es que esta semana nos pagan y así llevamos 4 semanas con esta que está en curso que no recibimos ni el pago noviembre, además de una serie de situaciones de errores e inconveniente por parte de la fundación que dejan mucho o poco que decir del proyecto. necesitamos soluciones inmediatas del pago de los honorarios por nuestra labor. quedo atenta una pronta respuesta"...

Me permito informarle que la misma se ha dado traslado a la Empresa Nacional Promotora para el Desarrollo Territorial - ENTerritorio con quien El Ministerio del Deporte tiene vigente y en ejecución el contrato interadministrativo COI-1215-2023 por medio del cual, usted fue contratado y son ellos quienes deben dar respuesta de fondo a la solicitud por tratarse de un vínculo directo con negocios jurídicos de dicha entidad.

Agradecemos su comunicación con el Ministerio del Deporte y lo invitamos a consultar la página web www.mindeporte.gov.co donde se publicará por edicto la respuesta a su petición.

Se debe señalar que el usuario no registró ni correo electrónico, ni números telefónicos fijos o de celular para ser contactado directamente.

Cordialmente,



BERNARDO ARDILA ENRIQUEZ
 Cargo: Supervisor Mindeporte

Archivado en:

Dependencia: 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN

Serie: 321-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO) / 0000-SEGUIMIENTO_A_CONTRATOS

Expediente: COI-1215-2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=LdFKYEBswwHILBiBIBa8Og%3D%3D

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co